



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE PENSIONES

ACTA DE NO PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las quince horas del veinte de julio de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

El Registro de Ofertantes y Contratistas publicado en este apartado, era divulgado en atención al cumplimiento del numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece "Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública".

Debido a que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública fue derogada mediante Decreto Legislativo No. 652, publicado en el Diario Oficial número 43, Tomo 38, de fecha 2 de marzo de 2023, el cual contiene la Ley de Compras Públicas, en razón del principio de legalidad quedan sin efecto las disposiciones de publicación de los referidos registros.




Margareth Antonia Meza Sandoval
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Pensiones